



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso 10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia, informando que obra solicitud de terminación de la parte. Sírvasse proveer.

Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2021 00 188 00			
EJECUTANTE	AFP Protección S.A.	DOC. IDENT.	800.229.739-0
EJECUTADO	Rosa Liliana Mora Díaz		
PRETENSIÓN	Aportes a pensión		

Visto el informe secretarial que antecede, atendiendo a las múltiples solicitudes de suspensión planteadas por las partes y la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, el Despacho dispone:

PRIMERO: DECLARAR la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del CGP.

SEGUNDO: ABSTENERSE DE ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto, pues si bien es cierto las mismas se decretaron, estas no se hicieron efectivas según se observa en el expediente.

TERCERO: Ejecutoriada la presente providencia, **ARCHÍVENSE** las diligencias, previa desanotación de los libros radicadores de este Despacho y en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 19 DE ABRIL DE 2023 Por ESTADO N.º 049 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b44a509c98fc203b39e2ac1b8b89667952fe24316ad351466fae1f81daed2c35**

Documento generado en 19/04/2023 05:46:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>